

RV: APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO/ALONSO GAMBOA RODRIGUEZ CC 88246557 BANCOLOMBIA

Juzgado 03 Civil Municipal - N. De Santander - Cúcuta <jcivmcu3@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 02/05/2024 16:08

Para:Juzgado 03 Civil Circuito - N. De Santander - Cúcuta <jcivccu3@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (84 KB)

APORTA LIQUIDACION DE CREDITO -ALONSO GAMBOA RODRIGUEZ CC 88246557.pdf; -LIQUIDACION ALONSO GAMBOA RODRIGUEZ CC 88246557.pdf;

Respetuoso saludo,

Por medio de la presente, remito por ser de su competencia.

Cordialmente,

Daly Tatiana Rivera Hernández
Servidor Judicial - Judicante
Juzgado Tercero Civil Municipal Cúcuta

De: notificacionesprometeo <notificacionesprometeo@aecsac.co>

Enviado: martes, 30 de abril de 2024 15:58

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - N. De Santander - Cúcuta <jcivmcu3@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO/ALONSO GAMBOA RODRIGUEZ CC 88246557 BANCOLOMBIA

Señor

JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

jcivmcu3@cendoj.ramajudicial.gov.co

1. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ALONSO GAMBOA RODRIGUEZ CC 88246557
RADICADO: 54001315300320230038800

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

De conformidad con la ley 2213 del 2022 la cual regula de manera permanente el decreto 806 del 2020, me permito radicar el memorial del asunto para que se le dé el trámite correspondiente.

Así mismo me permito manifestarle que para efectos de recibir notificaciones solicito respetuosamente se remita al correo: notificacionesprometeo@aecsac.co

Agradezco acusar recibido.

Cordialmente,
KATHERIN LÓPEZ SÁNCHEZ

--
This message has been scanned for viruses and dangerous content by [MailScanner](#), and is believed to be clean.

Señor

JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

icivm3u3@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: ALONSO GAMBOA RODRIGUEZ CC 88246557

RADICADO: 54001315300320230038800

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

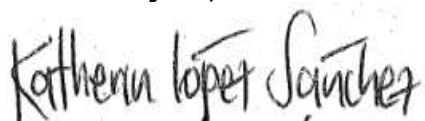
KATHERIN LÓPEZ SÁNCHEZ, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., abogada en ejercicio identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada de la parte demandante de manera respetuosa y mediante el presente escrito me permito aportar **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO** de acuerdo con el Art 446 del Código General del Proceso¹.

Por otro lado, solicito se tenga en cuenta el NUMERAL SEGUNDO del artículo en cita para darle traslado a la misma, y además el NUMERAL TERCERO para la aprobación o modificación de esta, lo anterior, teniendo en cuenta lo solicitado por auto del 27 de febrero de 2024.

Así mismo me permito manifestarle que para efectos de recibir notificaciones solicito respetuosamente se remita al correo: notificacionesprometeo@aecsa.co y Katherin.lopez278@aecsa.co

Sin otro particular,

Del señor juez,



KATHERIN LÓPEZ SÁNCHEZ

C.C. 1.018.453.278 de Bogotá D.C

T.P. No. 371.970 del Consejo Superior de la Judicatura.

¹ **ARTÍCULO 446. LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y LAS COSTAS.** Para la liquidación del crédito y las costas, se observarán las siguientes reglas:

1. **Ejecutoriado el auto que ordene seguir adelante la ejecución**, o notificada la sentencia que resuelva sobre las excepciones siempre que no sea totalmente favorable al ejecutado **cualquiera de las partes podrá presentar la liquidación del crédito (...)**
2. De la liquidación presentada **se dará traslado a la otra parte en la forma prevista en el artículo 110, por el término de tres (3) días, dentro del cual sólo podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta (...)**
3. Vencido el traslado, **el juez decidirá si aprueba o modifica la liquidación por auto que solo será apelable cuando resuelva una objeción o altere de oficio la cuenta respectiva. (...)**



Ciudad

Producto	Crédito
Pagaré	200.000.118.217

Titular	ALONSO GAMBOA RODRIGUEZ
Cédula o Nit.	88.246.557
Crédito	200000118217
Mora desde	

Tasa máxima Actual	27,07%
---------------------------	--------

Liquidación de la Obligación a nov 16 de 2023	
	Valor en pesos
Capital	206.940.272,00
Int. Corrientes a fecha de demanda	16.213.651,00
Intereses por Mora	0,00
Seguros	0,00
Total demanda	223.153.923,00

Saldo de la obligación a abr 30 de 2024	
	Valor en pesos
Capital	206.940.272,00
Interes Corriente	16.213.651,00
Intereses por Mora	24.785.451,77
Seguros en Demanda	0,00
Total Demanda	247.939.374,77

KAREN VALENTINA RODRIGUEZ
ABOGADA SUFI AVANZADA

ALONSO GAMBOA RODRIGUEZ

[illegible]